

R

INFORME SECRETARIAL: 50001311000120020038200. Villavicencio, veinte (20) de septiembre de 2018. Al Despacho las presentes diligencias informando que el apoderado de unas herederas solicitó el aplazamiento de la diligencia de inventarios y avalúos señalada para el 19 de septiembre y se fije nueva fecha. Sirvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, de conformidad con la regla 4ª del Art. 600 del CPC fijese la hora de las 2 pm del día 30 del mes de Octubre de **2018**, para que tenga lugar la audiencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS ADICIONALES.

Recuérdese que los inventarios deben reunir las exigencias del Art. 34 de la Ley 64 de 1936.

Téngase al abogado BYRON HOMERO SILVA FIGUEROA como apoderado de las señoras ANGELICA VELA MARTINEZ y LINA MARIA VELA MARTINEZ en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>180</u> del
<u>4 Octubre 2018</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	